

VALPARAISO, 12 de junio de 2002

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios (boletín N° 1640-01), con excepción de la recaída en el número 5 del artículo único, que ha rechazado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Ramón Barros Montero
- don José Antonio Galilea Vidaurre
- don Felipe Letelier Norambuena
- don José Pérez Arriagada
- doña Alejandra Sepúlveda Orbenes

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 19.805, de 6 de mayo de 2002.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta de la Cámara de Diputados

ADRIAN ALVAREZ ALVAREZ

Prosecretario de la Cámara de Diputados